liquidaciones especiales y pago, a fin de que, en lo sucesivo, se ajusten a un régimen administrativo.—
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y veinte minutos.—

Ernesto H. [illegible]
Mario E. Vélez

Sesión 50.—

Día 18 de Junio de 1924.—

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día diez y ocho del mes de Junio del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales Profesor D. Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la se-

sión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

Exp... / Confirmar la siguiente resolución adoptada por la Presidencia con fecha 16 del corriente.

"Hacer constar que la persona nombrada profesora especial, por el H. Consejo en sesión de 6 del corriente para la escuela y materia que oportunamente indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, es la Srta Carmen Rabagliatti y no Carmen Rebagliatti, como se consignó."—

Exp... / Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, la nota elevada por la escuela n.º 2 del C. E. 17º, en la que solicita autorización para celebrar el 5 de Julio próximo a las 14 horas en acto público, el bautizo de la misma con el nombre de "República del Panamá".—

8610 17/924.— Autorizar la concurrencia de algunos alumnos de la escuela n.º 16 del C. E. 17º, al festival que proyecta la Asociación General San Martín, cooperadora del mismo establecimiento y previa aprobación del programa respectivo por el Inspector Seccional.—

6228 D/924. Archivar el exp. en vista de encontrar se reglamentada la forma en que se conceden licencias por servicio militar (Pag. 488.- del Digesto de 1920).-

9764 2°/923. Autorizar la compra de la bandera paraguaya y demás accesorios que solicita el director de la escuela n° 10 del C.E. 2° y aceptar al efecto el presupuesto de la tienda "A la Ciudad de Méjico," quien se compromete a efectuar la provisión por la suma total de setenta y cinco pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas y equitativa a juicio de la División Compras; debiendo imputarse el gasto á la Partida 58 del Item 3 Inciso 11-Anexo E. del Presupuesto General Vigente.-

5235 6°/923. Prorrogar por dos años más los efectos de la resolución de mayo 16 de 1923, por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31 a la maestra Srta Hortensia Boero, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n° 3 del C.E. 6°.-

7391 2°/924 Ubicar definitivamente en la escuela n° 17 del C.E. 2°, en reemplazo de la Srta Teresa Jaca, que renunció, a la maestra de la escuela n° 12 del mismo Distrito Srta Beatriz M. Lanzarotti, que se encuentra en disponibilidad y transitoriamente ubicada en la primera de las nombradas escuelas.-

6249 15°/924 Hacer saber al C.E. 15° y demás C.E.

X

C. E. de la Capital que no pueden designar a una misma persona para desempeñar más de un cargo de suplente.-

7312 D/922 1°- Aprobar la relación de los artículos necesarios para la enseñanza de manualidades en las escuelas de adultos que la Inspección respectiva aconseja adquirir y que se presupuesta en la suma de setenta y un mil seiscientos catorce pesos m/n.
2°- Autorizar la compra de los mismos disponiendo, para tal efecto el llamado a licitación pública, por el término de ley.-
3°- Autorizar a la Presidencia para entender en la aprobación y disponer la impresión del pliego de bases y condiciones para regir en la expresada licitación.-
4°- Imputar el gasto de la compra del material, a la respectiva partida del Presupuesto vigente, indicada por la Dirección Administrativa en su informe de fs. 21 del exp.-

13092 14°/919. 1°- Aprobar la licitación privada efectuada el 15 de mayo ppdo para la construcción de la verja del edificio fiscal calle Ensayanas esquina Arévalo (escuela n° 11 del C. E. 14°), por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales.-
2°- Adjudicar las obras al proponente Sr. José Tucci que se

compromete a ejecutarlas con rebaja del 1.87% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma de un mil doscientos cincuenta pesos m/n; debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 61 del Presupuesto vigente.-

4121 2°/924 Aprobar la medida adoptada por el C. E. 2°, al ubicar en la escuela n. 2 de su dependencia, en la vacante producida por renuncia de la Srta Edelmira Loray de Grosso, a la maestra de la escuela n. 3 Srta Angela Bianchi.-

4125 3°/922. Prorrogar, por el término de dos años más los efectos de la resolución de mayo 9 de 1922, por la cual se acordaron los beneficios del Volante 31 a la maestra Srá Matilde Bombili de Montes, quien deberá continuar prestando servicios en carácter de auxiliar en la escuela n. 3 del C. E. 3°.-

3021 E/924 Autorizar a Dirección Administrativa para adquirir el material necesario a la Oficina de Suministros para construir los tres armarios casilleros solicitados por la oficina de Estadística, de acuerdo con la planilla proyectada por División Compras, que asciende a la suma de quinientos ochenta y nueve pesos quince cts m/n que se imputará al Anexo E. Inciso 11 Item 3. Partida 35 del Presupuesto General vigente.

7226 9°/924 Aprobar la ubicación en la

escuela nº 19 del C. E. 9º del maestro Sr. Alberto Delli, que ha quedado en disponibilidad a raíz de una refundición de grados en la escuela nº 4 del mismo Distrito.—

8825 S/920. Rescindir el contrato aprobado por resolución de octubre 27 de 1920, celebrado con el escultor Sr. Blanco Villalta por la confección de yesos con destino al "Instituto Bernasconi" en vista de que hasta el presente no ha hecho entrega de los mismos. y aceptar la suma de seis mil pesos m/n que ofrece entregar el Sr. Antonio Ojea, en su carácter de fiador de aquél y en concepto de devolución de igual suma adelantada por el H. Consejo al mencionado escultor.—

6045 I/924 Hacer saber al Instituto Tutelar de Menores que el H. Consejo no puede acceder por ahora á su pedido de muebles y bancos, por cuanto los existentes en depósito son necesarios para las escuelas dependientes de esta Repartición.—

8514 D/924. Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados al fallecimiento de don Emilio Blanco, formulada por D. José Díaz López, acordándosele al mismo el 15% como única retribución del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesoro Escolar.—

10.179 12/924 1º Nombrar maestra de segunda

categoría para la escuela n.º 2 del C. E. 12º a la profesora normal en francés, Srta Teresa María Lucía Chulan, por renuncia de la Srta Ana María Ferro Villegas.
2º Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 10 del mismo C. E., a la M. N. Srta Filomena Cardillo por pase a otro puesto de la Srta Alicia C. C. de Pereira.—

8438 15/924. Trasladar a la escuela n.º 1 del C. E. 15º, en reemplazo del Sr. José A. Pereyra que renunció, al director de la escuela n.º 18 del mismo C. E. Sr. Manuel R. Agüero, por razones de estímulo y de la necesidad de poner al frente de la referida escuela n.º 1 a un profesional experimentado.—

5186 11/924 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento otorgado en Junio 27 de 1923 a favor de la Srta Celia F. Montañer como maestra de tercera categoría para la escuela n.º 15 del C. E. 11º en vista de que la misma no ha podido hasta la fecha prestar servicios por razones de salud.—
2º Establecer que es obligación de todo funcionario que eleva una solicitud de licencia de llamar la atención de la Superioridad sobre cualquier circunstancia que quite al pedido su carácter de cosa normal, como ser cuando un maestro se casa y pide permiso por enfermedad, cuando un maestro pide licencia y es recién incor—

porado, cuando piden licencia por enfermedad y saben que tiene otro puesto, etc, etc. dejándose establecido que en adelante se hará pasible de las medidas disciplinarias que correspondan a los que se encuentren en estas circunstancias.—

1934 M/924 Autorizar la compra de los materiales que para confeccionar los diapositivos y cuadros para la provisión normal a las escuelas solicitó el Museo Escolar Sarmiento; y aceptar las adjudicaciones propuestas por la División Compras (fs 3 del exp.), cuyo importe asciende a la suma total de un mil doscientos ochenta y un pesos con cuarenta y cinco cts. m/n; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 3. Partida 38 del Presupuesto vigente.

3024 E/923. No hacer lugar al pedido de goce de sueldo que formula el empleado de la Dirección de Personal don Saverio Cernetti, durante el término de la licencia concedida sin él, desde el 1º de septiembre hasta el 15 de marzo ppdo. (seis meses y medio).—

8899 8º/922. Ofrecer las siguientes condiciones al propietario de la casa calle Carlos Calvo nº 3828 que estuvo ocupada por la escuela nº 18 del C.E. 8º, atendiendo a los motivos de que informa el referido C.E. y a condición de que la casa habría de ser reparada e higienizada de inmediato.

Término: hasta el 15 de diciembre

de 1927.
Alquiler: cuatrocientos cincuenta pesos m/n mensual, pagadero desde la entrega de la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente terminadas.-
Obras: los propietarios ejecutarán por su exclusiva cuenta, en plazo mínimo a fijarse por la D. de Arquitectura, todas las que esta Oficina indica a fs. 54 vuelta del exp.-

6179 14/914 Acceder al pedido formulado por el propietario de la casa calle San Pedro 5545/57 arrendada para el funcionamiento de la escuela nº 24 del C. Escolar 20; en el sentido de que se le acuerde prórroga hasta las vacaciones próximas para la ejecución de las obras que por el respectivo contrato de locación está obligado a ejecutar, pero a condición de que el citado propietario coloque desde ya una claraboya en una de las aulas que es absolutamente indispensable para corregir graves deficiencias de luz y ventilación y que puede por lo demás llevarse a cabo en dos o tres días.-

6412 18/917 1º- Declarar sin efecto la licitación privada, que para la adjudicación de las obras de reparaciones en la casa Avenida Campana nº 7196, arrendada para funcionamiento de la escuela nº 6 del C. E. 20; se realizó el 26 de febrero ppdo. por haberse obtenido solo una propuesta.-
2º- Autorizar a la Dirección de

Arquitectura para realizar las obras por administración, aprobando al efecto el presupuesto formulado por la misma a fs 122/123, cuyo importe asciende a la suma de dos mil ochocientos diez pesos con noventa cts m/n.-
3°- Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.-

9776 I/923.- Mantener la resolución de fecha 7 abril ppdo (fs 16 del exp), por la cual se responsabilizaba al director de la escuela anexa al Grupo I° de Artillería de Montaña de los sueldos que ha percibido indebidamente el ex-preceptor Sr Ricardo Arancibia desde el 15 al 30 de junio de 1923, y se le intimaba para que de inmediato reintegrara la suma abonada por ese concepto, en vista de no existir mérito para reconsiderarla.-

16.263 3°/923 1°- Aprobar la licitación pública efectuada el 14 de mayo último para la ejecución de obras de modificación en la planta alta del edificio escolar fiscal calle Tacuarí n° 567 (escuela n° 3 del C. E. 3°), por haberse cumplido todos los requisitos de ley.-
2°- Aceptar la propuesta del Sr Oscar C. Pagnitz, por importe de nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos m/n.-
3°- Acordar en la forma de práctica un 10% del valor de dicha pro-

//puesta para imprevistos.—
4°. Imputar el gasto según la forma que indica la Dirección Administrativa en su informe de fs 39 del exp.

Exp. ... Aprobar la ubicación propuesta por la Inspección Técnica General de once profesores de música, nueve de las cuales fueron nombradas en sesión del 30 de mayo ppdo y de acuerdo con la conformidad de los interesados.—

Exp. ... Ceder el salón de actos públicos de la escuela "Presidente Roca" del C. E. 1° a la Comisión Nacional de la Juventud Argentina, para que pueda realizar un acto público el domingo 29 del corriente por la tarde, conforme al programa que indica.—

3534 20/923. Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que, por razones de salud usó sin él, desde el 20 de junio al 20 de noviembre ppdo la maestra de la escuela n° 23 del C. E. 18° Srta Juana M. de Balado quien goza de concepto profesional muy bueno y tiene cerca de 19 años de servicios.—

9104 16/923. Autorizar la compra de las tres banderas de seda (dos argentinas y una de Costa Rica) con destino a las escuelas n° 3, 13 y 14 del C. E. 16°. y aceptar al efecto el presupuesto de la tienda "A la Ciudad de Méjico", quien se compromete a proveerlas por la cantidad total de tres—

" cientos diez pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las tres agregadas y equitativa a juicio de División Compras. Debiendo imputarse el gasto en la forma determinada por la Dirección Administrativa a fs 14 del exp..

8060 I/924. Autorizar la inversión hasta la suma de diez mil pesos m/n, con imputación al Anexo E Inciso 11. Item 3 - Partida 35 del Presupuesto Vigente en la adquisición de instrumental y otros elementos requeridos para los consultorios de la Inspección Médica Escolar comprendiendo los de los veinte Consejos Escolares de la Capital, debiendo la Inspección Médica formular la relación del referido instrumental y elementos necesarios para licitar públicamente la compra por el término de ley..

5373 M 1º.- Aprobar la relación de las cuentas generales Nº 8 correspondiente al corriente año y cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 y 2 del exp.-
2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de las personas indicadas en las citadas planillas, la suma de treinta y tres mil novecientos diez y ocho pesos sesenta y cuatro cts m/n con la imputación mencionada por la misma Oficina. -

9267 D/924. 1º Aprobar la relación de las cuentas por pasajes y fletes nº 2 correspondiente al corriente año y cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1, 2 y 3 del exp.

2º Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden del Ferro-Carril Oeste, la suma de diez mil trescientos diez y siete pesos noventa cts m/n con la imputación mencionada por la misma Oficina.

Sección Provincias.

9043 E/924. Acordar con tres días con goce de sueldo la licencia que solicita del 20 de marzo al 10 de abril ppdos la maestra auxiliar de la escuela nº 27 de Catamarca Sra María Luisa L. de Navarro, por cambio de estado.

4952 I/924. 1º Aprobar los servicios que ha venido prestando hasta la fecha el Visitador don Dardo B. Jacomelli como Secretario de la Inspección General de Provincias, debiendo volver de inmediato a sus tareas de Visitador de la provincia de Buenos Aires.

2º Disponer que provisoriamente preste servicios como Secretario de la Inspección General de Provincias alguno de los Inspectores Viajeros adscriptos a la citada dependencia.

16.192 E/923. Aprobar el contrato agregado (fs 13 y 14 del exp.), relativo a locación de casa para la escuela nº 48

de Jachal (San Juan), mediante el alquiler mensual de treinta pesos m/n y término de cuatro años a contar del 1º de mayo ppdo, siendo entendido que si el traslado del establecimiento se ha hecho con posterioridad a esta fecha, el alquiler no correrá desde la misma, sino a contar del día en que dicho traslado haya tenido lugar.—

12269 S/923. Hacer constar que el procedimiento legal para la imputación del importe de trescientos cincuenta y tres pesos m/n, adeudado a los Srs Ottombroni y Decolli por reparaciones efectuadas en 1922 en el mobiliario de la escuela nº 63 de Casilda (Santa Fe), como en el de todos los sueldos y gastos que hayan sido autorizados por el Consejo y que correspondan al ejercicio de 1922 que cerró con déficit, es el de incluirlos en la planilla que se ha ordenado formular a la Dirección Administrativa para solicitar un crédito suplementario a los efectos del pago de las deudas del expresado ejercicio.—

8256 C/924 Convertir en Estación de escuela ambulante la fija que con el nº 99 funciona en "Pozancones", Catamarca, la cual deberá funcionar en Kilómetro 63 como segunda estación.—

15.658 J/922. 1º- Dar por aprobado el contrato de locación de casa para la

escuela nº 79 de Jujuy, celebrado con el señor Rodolfo Aparicio, mediante el alquiler de cinco pesos m/n mensual y término de tres años, 8 meses y 19 días a contar del 1º de abril de 1921.–

2º– Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor de don Cástulo Mamani el importe de los alquileres adeudados por la casa de su propiedad que ocupó la referida escuela y que fué devuelto a Tesorería por no haberse presentado a cobrar.–

3º– Llamar la atención al director Sr. Daniel C. Cortés, haciéndole saber que no debió efectuar el traslado de la escuela sin la autorización previa.–

13.416 M/921. Reconocer al señor Francisco S. Salinas el derecho para cobrar alquileres por la casa en que funcionó la escuela nº 35 de Mendoza a razón de ochenta pesos m/n mensual, a contar desde el 20 de agosto de 1921 en que, según informe la Inspección Seccional a fs 70 vta y 71 se ocupó con los muebles y útiles de la escuela, hasta el 25 de octubre del mismo año, fecha desde la cual se practicó la liquidación respectiva de alquileres, según se informa a fs 78, debiendo efectuarse la correspondiente liquidación y pago.–

8738 C/924. Confirmar la siguiente resolución resolución, adoptada por la Pre

residencia con fecha 20 de mayo ppdo:
"Acceder al pedido formulado por el
señor Asdrúbal Córdoba, relativo a que
se le conceda autorización para ocu-
par el salón de la escuela nº 31 de San-
ta Lucía (Corrientes) a efectos de rea-
lizar una velada patriótica".-

7882 S/924. Confirmar en sus cargos a las di-
rectoras interinas de las escuelas
nacionales de la provincia de
Santiago del Estero que a continua-
ción se indican, quienes han alcan-
zado la antigüedad reglamen-
taria y gozan de buen concepto pro-
fesional: Rosa R. Barraza de la escue-
la nº 65 y Sonorinda García, de la
escuela nº 141.-

10959 C/923. Estar a lo resuelto en marzo 25 ppdo
en cuanto se acordó licencia en
las condiciones del artículo 9º de
la resolución general de 22 de fe-
brero de 1913 (es decir un máximum
de sueldo de 45 días) a la directora
de la escuela nº 135 de Córdoba Srta
Angelina G. Rodriguez desde el 15 de
abril al 15 de octubre de 1923 y se apro-
baron los servicios del suplente Sr
Eduardo Cadelago.-

7573 S/924 Reconocer el gasto de veintinue-
ve pesos cuarenta cts m/n, efectua-
do en el corriente año por el C. Esco-
lar de la escuela nº 217 de Santa Fe,
en el armaje y compostura de bancos
del establecimiento; y autorizar el co-
rrespondiente reintegro con la
imputación al Anexo E. Inciso 11-Item

4- Partida 33 del Presupuesto vigente.-

8624 E/923 Ordenar el reintegro del gasto efectuado por el director de la escuela nº 33 de Tucumán, Sr. Benito Hermosilla Villafañe con motivo de haber tenido que bajar a la Capital de la provincia por llamado del Inspector Sr. Herrera a causa del sumario del ex-Inspector Hang Hernández, debiendo incluirse su importe en la planilla que se confecciona para pedir crédito suplementario.-

17.628 E/923. Pasar el exp. a la Inspección Seccional de Tucumán para que informe si la Srta Elena J. Andrade- concurrió normalmente a clase en los meses de marzo y abril ppdos y manifieste por que causa no se exigió a la expresada Srta el certificado del Delegado del Departamento Nacional de Higiene que es el que corresponde.

3296 S/924. Aceptar la renuncia presentada por la directora de la escuela nº 127 de San Juan Srta Francisca Puerta con anterioridad al 20 de agosto de 1923 desde cuya fecha no presta servicios.

8254 E/924. Convertir en estación de escuela ambulante la fija que funciona en la localidad Icaño (Catamarca) y que lleva el nº 106 de la citada provincia y que deberá tener en otra estación en "La Atravesada", paraje cercano al anterior, donde existen 18 niños en edad escolar.-

8838 E/924 Acordar la licencia que por asuntos particulares solicita del 30 de

marzo al 29 de abril últimos, sin goce de sueldo, la maestra ayudante de la escuela n.º 16 de Tucumán, Srta María Isabel Rebollar.-

8631-M/924. Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Mendoza, Sr. Jofré, al disponer que el auxiliar de la escuela n.º 29 de dicha provincia (clausurada) pase a prestar servicios eventualmente en la n.º 82 de su jurisdicción hasta tanto se resuelva la reapertura de la escuela n.º 29.-

8362-I/924. Aprobar los once contratos de locación y cuatro de cesión gratuita por casas para funcionamiento de escuelas nacionales en las provincias, debiendo la Inspección dar las gracias a los propietarios de estas últimas en nombre del Consejo.-

6591 C/924. Encargar a un funcionario técnico desvinculado de la Inspección de Provincias y que será designado por la Presidencia, para que reuna los antecedentes y dé el concepto que a su juicio le merezca en su larga actuación docente el Visitador don Javier Soto.-

5348 S/922. Autorizar a la Inspección Seccional a buscar otra casa para trasladar la escuela n.º 91 de Santa Fe, o para que convenga un nuevo contrato con la propietaria del edificio actual, bajo la base de poner la casa en condiciones debidas.-

2630 C/923. 1.º- Mandar pagar los sueldos que

se adeuda a parte del personal que siguió en las actuaciones, con imputación a la respectiva partida del Presupuesto por el año ppdo, haciéndose uso del artículo 40.-

2°.- Disponer en cuanto a la licencia solicitada por la auxiliar Sra Emma A. de Desi de la escuela n° 58 de Buenos-Aires, que se haga constar;
(a) Que licencias se le acordó en los años 1921, 1922, y 1923 y en que condiciones.
(b) Si en el presente curso escolar presta servicios.

Sección Territorios.-

9917 T/924. Autorizar a la directora de la escuela n° 1 de Rio Gallegos para que durante el actual período de vacaciones forme mesa examinadora compuesta por ella y dos maestras de la misma al efecto de recibir exámenes libres, de 6° grado a los alumnos del Instituto que dirige el señor Julio Ladvocat, debiendo elevar el resultado de los mismos para su aprobación.-

16.111-M/923. 1°.- Subdividir el primer grado inferior de la escuela n° 98 de Misiones por contar con una inscripción de 70 alumnos.-

2°.- Nombrar maestro de tercera categoría para atender en la nueva sección de grado al M.N.N., Sr Damián N. Conte, a quien deberán acordarse el pasaje y viático que indicá la Inspección.-

8227 C/924. Acordar a contar del 1° de Julio del corriente año, una partida de diez pesos m/n mensual durante los meses de funcionamiento de las clases a cada una de las escuelas que se mencionan en el exp., con destino a la adquisición de materiales para la enseñanza práctica, debiendo imputarse el gasto al Item 3- Partida 51 del Presupuesto General Vigente. —

11.726. C/923. - Reconocer el gasto de treinta pesos m/n efectuado en 1922 ($15) y 1923 ($15) por el Inspector Seccional de Chubut en la publicación de avisos en el diario "La Cruz de Sud" de Rawson, con motivo del llamado a licitación pública para el arrendamiento por cinco años del campo donado al H. Consejo por la Srã Magdalena M. de Almada de Griffiths; debiendo imputarse el gasto al legado de la citada Srã de Griffiths. —

9497 I/923. Autorizar la adquisición de los útiles que para el buen servicio del mimeógrafo que se le proveyó últimamente, solicita la Inspección General de Territorios; y aceptar al efecto la adjudicación por el importe total de trescientos sesenta y cuatro pesos cuarenta y cinco cts m/n, debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 35 del Presupuesto Vigente. —

8963 C/924. Disponer se anote en la foja de servicios de la directora de la escuela n° 42 de Bahía Thaker (Chubut), Srã

Francisca Villanueva de Rodríguez García la circunstancia de haber cooperado con éxito a difundir la práctica del ahorro entre los niños de la localidad obteniendo la instalación en la escuela de una Agencia de la Caja Nacional de Ahorro Postal.-

8229 P/924 Aceptar con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que, del cargo de maestro de cuarta categoría de la escuela nº 169 de Pampa, eleva a fs 1 del exp. el Sr. Antonio Formícola.-

511 R/923. 1º.- Dar por aceptada - agradeciéndola - la cesión gratuita de locación para el funcionamiento de la escuela nº 26 de Sierra Colorada (Rio Negro), a que se refiere el exp. y aprobar el contrato de fs 48 a 50 relativo a la misma y que está en debida forma.-

2º.- Llamar la atención de la directora de la citada escuela Srta Nestoria Sánchez, por las razones que dán la Inspección Seccional y General a fs 34 y 58.-

8493 M/924. Acordar la permuta que solicitan las maestras de tercera categoría, Sras Sara Ch. de Garay, de la escuela nº 24 de Misiones y Sra Rosa G. de Díaz, de la escuela nº 71 del mismo territorio, respectivamente.-

522 F/921. Autorizar el envío inmediato á la Inspección Seccional respectiva, de la suma de quinientos pesos m/n acordada por resolución de 27 de junio de 1921 (fs 10 del exp) como contri_

lución del Consejo para levantar en terreno fiscal o cedido gratuitamente un edificio destinado al funcionamiento de la escuela n.º 42 de Kilómetro 297º (Formosa), a fin de que la citada oficina pueda emprender la obra en terreno fiscal y en las demás condiciones indicadas en la resolución citada.—

6187 P/923. Imputar las diferencias de haberes de maestras de las escuelas de territorios que según las constancias de el exp. corresponde abonar, según la forma que indica a fs. 8. la Dirección Administrativa, a saber: las del año 1923 a la respectiva partida del Presupuesto de ese ejercicio, debiendo incluirse las del año 1922 en la planilla de créditos suplementarios.—

13278 N/922. 1º.- Crear una escuela nacional en el lugar denominado Santa Isabel del Territorio de Neuquén por existir allí un núcleo de población que reclama su instalación y por contarse con local cedido gratuitamente.—

2º.- Aceptar, agradeciéndola, la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la misma, y aprobar el contrato de fs 7 a 9 que está en debida forma.—

15939 P/921. Confirmar en la tercera categoría a la actual maestra de cuarta interina de la escuela n.º 43 de Pampa, Sra Emilia Lavín de Danza.—

20393 N/922 Autorizar al Inspector de la Sección 3ra (Neuquén), para invertir

de fondos de matrículas hasta la suma de cien pesos m/n, como contribución del H. Consejo para pago de los gastos que demande el cercado del terreno ocupado por la escuela n° 22 de Plaza Huincul, debiendo rendir cuenta documentada en su oportunidad.-

6094 11/923. Reconocer un alquiler mensual de treinta pesos m/n al propietario de la casa que ocupa la escuela n° 47 de "La Colonia" (Formosa), a partir del 5 de abril de 1923- y hasta tanto haga entrega del nuevo local que deberá construir de acuerdo con el contrato aprobado por resolución de 23 de Julio de 1923- (exp 729-F. agregado), disponiéndose la liquidación de los alquileres adeudados.-

16.687 11/923.- Reconocer el gasto de treinta y un pesos quince cts m/n efectuado en 1923- por la maestra de la escuela n° 27 de Misiones, Srta Clementina R. Fournier en trasladarse desde Santo Tomé (Corrientes) a tomar posesión de su puesto; y autorizar el correspondiente reintegro con imputación a la respectiva partida del Presupuesto vigente en 1923- hasta el 31 de agosto- haciendo uso del artículo 40.-

Sección Capital.-

1893 4/924. Nombrar directora para la escuela de adultos n° 3 del C. E. 4°; a la actual vicedirectora infantil de la escuela n° 13 y preceptora de la de adultos n° 3 del mismo C. E., profesora normal, Srta Clara Tordano, en lugar de la Srta Margarita C. Tordano que se jubiló.

7234 4°/924. Nombrar directora infantil para la escuela n° 11 del C. E. 4° con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 17 del mismo C. E. M. N. Srta Silvia de las Llanas, en lugar de la Srā Excelia C. de Bócolo que se jubiló.—

7291 7°/924. Nombrar directora infantil para la escuela n° 15 del C. E 7°, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n° 14 del mismo C. E. y profesora de castellano de la de adultos N° 4 del citado C. E. Prof. Normal y Certificado de Aptitudes en E. Físicos Srā Elvira Roja de Hayes, en lugar de la Srā Alaria M. de Pérez del Cerro que se jubiló.—

6578 17°/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 11 del C. E. 17°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 5 del mismo C. E. M. Normal, Srā Rosa J. S. de Neumann, por creación del cargo.—

6579 17°/924. Nombrar vice-directora infantil para la escuela n° 4 del C. E. 17°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del mismo C. E., M. N., Srta María Eufemia Torres, en lugar de la Srta Luisa A. Vidal que fué ascendida.—

7938 19°/924. Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 17 del C. E. 19°, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de 1a categoría de la es_

escuela nº 16 y preceptor de la de adultos nº 4 del mismo C. E., P. Normal, Bachiller y Escribano, don Eulogio Altamirano Renoso, por creación del cargo.- El señor Vocal profesor Bosco deja constancia de su voto en favor del señor Constancio Solano Banchieri.-

7939 19º/924. Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 5 del C. E. 19º con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de 1a categoría de la escuela nº 3 del mismo Distrito y preceptor de la de adultos nº 1 del C. E. 11º, P. Nor. Letras, don Miguel A. Rossi, en lugar del señor Rufino N. Ezeiza que fué ascendido.-

Exp... Trasladar a la profesora de dibujo de la escuela de adultos nº 7 del C. E. 6º, Srta Juana Bordalejo a la nº 3 del mismo C. E., en la que son necesarios sus servicios, - por tenerse que dividir el curso de dibujo que funciona en la escuela dado el excesivo número de alumnos que cuenta.-

8209 14º/924. No hacer lugar al pedido de modificación de horario de invierno que, para el turno de la tarde de la escuela nº 11 del C. E. 14º, formula su director.-

6461 8º/924. Trasladar a la maestra de primera categoría de la escuela nº 14 del C. E. 8º, Srta Celestina M. Calcaterra a la nº 4 del mismo C. E., donde existe una vacante de maestra de grado por renuncia de la Srta María C. N. de Sosa.-

6029 D/923. Devolver el exp. a la Contaduría Ge-

neral de la Nación a los efectos indicados por la misma a fs 10 de las actuaciones (deducción del importe de doce mil setenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro cts m/n - que le fué entregado demás al H. Consejo por el producido de la Contribución Territorial y Patentes del año 1922.-

6975 M/924. Autorizar la compra de los elementos que solicita el Museo Escolar Sarmiento para atender los pedidos de cuadros formulados por los directores de las once escuelas de la Capital cuyo detalle figura en el informe corriente a fs 1 del exp.; y aprobar para el mismo efecto las adjudicaciones por importe de dos mil ciento treinta y tres pesos m/n, que indica la División Compras en la planilla de fs 6, proyectadas a base de los artículos y precios que mejor convienen de entre los ofrecidos por cinco diferentes casas especialistas en los distintos ramos; debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 38 del Presupuesto vigente.-

8968 D/924. Autorizar la adquisición de 45.262 fichas para uso de las oficinas durante el corriente y que dejó de proveer la casa Fred Berg y Cía, a quien le fueron adjudicadas en la licitación celebrada con ese motivo, conforme el presupuesto presentado por la casa Arturo W. Boote y Cía por importe total de trescientos treinta y siete pesos con setenta y cinco cts m/n,

debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3 y 4, Partidas 35 y 33 del Presupuesto vigente como lo indica Dirección Administrativa a fs 20 del exp.

8186 D/924. Aprobar el proceder que ha observado el señor Jefe de Suministros y de que dá cuenta a fs 1 del exp., debiendo hacerse las anotaciones del caso, a fin de que no se aplique a la casa proveedora de alfajías (Bruzzo y Centrone) la multa fijada en el mismo contrato para el caso de que la mercadería no se entregue en el plazo estipulado.-

7022 D/924 Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor del señor Apoderado del H. Consejo D. Julio González, fijados en la suma de cincuenta pesos m/n, su total, con motivo de su intervención en el juicio de herencia vacante de D. Ana Tramont de Lacaze, debiendo imputarse el gasto a la cuenta "Fondos Especiales año 1924".

9634 D/924. 1º.- Aprobar la relación de las cuentas por pasajes y fletes Nº 4 correspondiente al corriente año y cuyo cobro se tramita por los expedientes especificados en las planillas de fs 1 del exp.

2º.- Mandar pagar por Dirección Administrativa a la orden de la Compañía A. M. Delfino y Cía la suma de tres mil novecientos setenta y nueve pesos con cincuenta

centavos moneda nacional, con la imputación mencionada por la misma oficina.-

Exp... Aceptar la renuncia que eleva el señor Javier Antolín, del cargo de Contador General del H. Consejo, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

Exp... Aprobar en todas sus partes el proyecto presentado por el señor Secretario General, consistente en el cierre y arreglo de la galería del primer piso (lado sud) del edificio del Consejo, con el objeto de convertirla en una sala de espera que permita el estacionamiento del público, en condiciones más cómodas que actualmente, debiendo llevarse a cabo dichas obras por administración, dentro de la suma calculada alrededor de dos mil pesos m/n, que se imputará al Anexo E-Inciso 51- Item 3- Partida 61 del Presupuesto vigente.-

10.075 5°/924. Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 5° a las siguientes personas:

Escuela N° 13: 2a categoría al P. Normal, León Gabriel Emilio Land. por creación de grado.-

Escuela N° 2: 3a categoría al M.N. D. Ubaldo José Tamnesa, por pase del señor Emilio Agustín Tomi.-

Escuela N° 8: 3a categoría a la M.N. Srta María Antonia Pichetto, por fallecimiento de la Srta María N. Arévalo.

Escuela N° 8: 3a categoría a la M.N. Srta

Rosa América Silva, por pase de la Srta Emilia H. La Jorse.-
Escuela nº 7: 2a categoría a la Profª en Letras, Srta María Esther Díaz, por pase de la Sra Matilde L. H. de Viranco.-
Escuela nº 9: 2a categoría a la P. N. (Esp. Inglés), Srta Ofelia María Boschetti, por pase de la Srta Elvira Bezzarego.-
Escuela nº 18: 2a categoría a la P. N. (Esp. Francés), Srta María Luisa Jonquieres, por renuncia de la Sra Sara V. de Olecia.-
Sobre raspado a fs. 158 renglones 32 y 33 "dependen" y "cia", respectivamente, Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

Mario S. Rétor

Sesión 51.

Día 20 de Junio de 1924.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día veinte del mes de Junio del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente doctor don Francisco